

cion le fue librado p. el Mayorazgo de
D. Juan de S. Antonio de
non Fernando, comprensiva de cierta
cantidad de rplio; y de vacuaba en
la entremesa de ho en escrito; Ya en
seguencia acordaron: Que p. el dho
cto Ayto. se le libre la Certificacion
de solista de los contones y fuesen
de dar entregando de en el expresado
Memorial p. la vida de la conbenen

En este Ayto. p. D. Juan Lixentes Per
sonero del go. se ha echo presente q. pa
finer cada unta a un dho necista de
libre una Certificacion de los actos cele
brados p. el Ayto. de el año proximo para
de mil ochocientos veinte y quatro, en
quince y diez y ocho de Setiembre de el
mismo año, relacionada a la presentacion
de a el dho se hizo de un d. oficio de la R.
Junta de Arrend. de la Capital de Murcia
de en esta acordaron se execute segun y
como se pide por dho sindico.

Este Ayto. a vista de la liquidacion
formada a ta este dia p. D. Martin de Pue
do Cano Comisario Corador de R. Contrib.
p. la d. se demuestre el total de la deuda
y deudas a la rama de sal y dho Provin
cias hasta fin de Diciembre del año ultimo
y de la servid de esta d. de moradores en las
Singularidades de Salasillo, Ferrero y Niño;
Junta de la Rambla, Yre, Ferrerón,
Romero, Masasa, Morate, Mingrano y li.